

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9717 CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de "Club Deportivo Tenerife, S.A.D." y de "Tenerife Inversiones y Proyectos Deportivos, S.A.", celebradas en segunda convocatoria, el día 8 de Abril de 2011, aprobaron por mayoría de los presentes y representados, la fusión de dichas sociedades, la fusión por absorción de la entidad "Tenerife Inversiones y Proyectos Deportivos, S.A." y el "Club Deportivo Tenerife, S.A.D." La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión por absorción se adoptaron conforme al proyecto común de fusión previamente aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de los acuerdos de las Juntas de accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 2011.- Conrado González Bacallado, Secretario del Consejo de Administración de Club Deportivo Tenerife, S.A.D. y María Jesús Martín Ferrera Secretaria del Consejo de Administración de Tenerife Inversiones y Proyectos Deportivos, S.A.

ID: A110026906-1